

Convocatoria

Verano con Cultura

2025

En el marco del ciclo **Verano con Cultura 2025**, la **Dirección Artística de Teatro** del ECT convoca al sector artístico local a ser parte de la programación de actividades y espectáculos en los meses de **enero, febrero y marzo**.

Las propuestas, que se podrán enviar hasta el **miércoles 15 de enero**, abarcan las siguientes disciplinas:

- Teatro, Stand up
- Performance
- Circo
- Talleres
- Títeres y Marionetas

El programa propone una agenda de contenidos a partir del trabajo de artistas, grupos independientes, técnicos y talleristas, cumpliendo un rol fundamental para la reactivación del sector cultural.

REQUISITOS

Solo se podrán postular propuestas artísticas de las siguientes disciplinas:

Espectáculos teatrales, shows de ilusión, clown y magia, stand up, comedia musical, obras en proceso, performance, talleres y circo (Incluye todas las disciplinas circenses tanto de piso como aéreas). También se aceptarán propuestas de compañías, elencos y/o grupos y unipersonales.

Las solicitudes deberán ser enviadas desde el día de publicación de la convocatoria hasta el día **viernes 10 de enero** de 2025.

Sólo podrán presentarse propuestas que cuenten con un mínimo del 75 % (setenta y cinco por ciento) de residentes de la Provincia de Tucumán y ser mayores de 18 (dieciocho) años a la fecha de cierre de la convocatoria.

POSTULACIÓN

Es de carácter libre y gratuito y se debe realizar vía correo electrónico a: direccionteatro.ect@gmail.com

En caso de que los postulantes tengan algún inconveniente para enviar su solicitud por e-mail, podrán hacerlo de manera presencial en la **Dirección de Teatro** en calle San Martín 251 - 2do. piso, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30hs.

Toda la gestión de postulación deberá ser desarrollada por un integrante del grupo o el titular de la propuesta y uno solo asumirá la representación por el resto de los integrantes con DNI argentino o ser residente permanente de la provincia de Tucumán.

Las propuestas deberán enviarse por e-mail con **NOMBRE Y APELLIDO DE LA PERSONA FÍSICA EN REPRESENTACIÓN DEL PROYECTO POSTULANTE, NOMBRE DE LA PROPUESTA Y UN NÚMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO.**

Además deberán cumplimentar, sin excepción, los siguientes requisitos:

Un archivo PDF que contenga: ficha artística, breve descripción del proyecto, bio o antecedentes artísticos, ficha técnica, link de video (Youtube, Vimeo u otra plataforma) y fotos del espectáculo. En caso de obras inéditas, podrán presentar fotos y/o vídeos de ensayo.

Copia del DNI (de ambos lados) de la persona que realizará la facturación de la propuesta. Constancia de AFIP.

La persona que facture debe tener categoría en la AFIP de “LOCACIONES DE SERVICIO” y estar inscripto en RENTAS y AFIP para proveer SERVICIOS ARTÍSTICOS que se correspondan con el tipo de espectáculo ofrecido.

ACERCA DE LA SELECCIÓN

Estará a cargo de la Dirección de Teatro del Ente Cultural, quién además informará sobre las remuneraciones correspondientes a cada disciplina seleccionada.

No se aceptarán postulaciones que tengan en su contenido expresiones discriminatorias, xenófobas, racistas o machistas. Quedarán excluidas las que no cumplan con los requisitos. Sólo se seleccionarán propuestas que garanticen la VIABILIDAD de su producción.

DERECHOS DE LA IMAGEN

Los proyectos seleccionados ceden el uso de su imagen y autorizan a la Dirección de Teatro y al Ente Cultural de Tucumán a filmar, difundir, transmitir en vivo, en directo, diferido, grabación total, parcialmente su nombre (real o artístico), su imagen, voz, opiniones, declaraciones, comentarios, reacciones y performance artística, así como cualquier dato referido al proyecto (título de la creación, interpretación, etc.).

El material que se grabe durante la realización del Verano con Cultura 2025 que contenga la IMAGEN, constituirán propiedad exclusiva de la Dirección de Teatro, quien contará con todos los derechos de difusión sin limitación geográfica ni temporal. Sin limitar lo anterior, cada persona física que compone al espectáculo renuncia a cualquier reclamo de “derechos morales” y demás derechos de cualquier tipo o naturaleza en relación con su participación en la CONVOCATORIA.

La Dirección de Teatro no será responsable, frente a terceros, por cualquier reclamo sobre la autoría u originalidad de la obra presentada; así como también, la utilización de imágenes y/o sonidos preexistentes, quedando a la exclusiva responsabilidad del postulante todo reclamo de esa índole.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La postulación en la convocatoria implica conformidad con las bases y condiciones estipuladas en este documento. Cualquier consulta e inquietud de los alcances de la convocatoria se realizarán por correo electrónico a:
direccionteatro.ect@gmail.com